

Importancia y actualidad de un método universal para la redacción de los trabajos científicos

Hace varias décadas surgió a nivel de las Revistas Biomédicas una creciente inquietud sobre los beneficios de lograr un estilo de redacción de los trabajos científicos que, al ser adoptado por una amplia mayoría de las publicaciones, facilitaría la lectura, la comprensión de su contenido, la difusión del artículo a nivel universal, su inclusión en las bases de datos internacionales, la búsqueda de las referencias citadas en el manuscrito y el intercambio de opiniones con autores de la misma línea de conocimiento.

Esta inquietud llevó a que un grupo de directores de revistas biomédicas –en su comienzo fue un reducido número de revistas médicas generales, publicadas en inglés– se reuniera en 1978 en Vancouver, Canadá, a fin de fijar normas con respecto al formato que deberían adoptar los manuscritos enviados a publicación. Esas normas iniciales se publicaron al año siguiente (1979) y el grupo de trabajo fue siendo conocido como el “Grupo de Vancouver”. Dicho grupo creció en tamaño y en temario de discusión, y se convirtió en el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE).

Este Comité se ha reunido anualmente, habiendo hasta la fecha elaborado cinco ediciones de las normas, o “Requisitos”. La 5ª edición (1997) que rige actualmente, se ha publicado en varias revistas de alcance internacional ⁽¹⁾; su versión en castellano, reproducida de la Revista Panamericana de Salud Pública ⁽²⁾ mediando autorización expresa, se publica en este número de la *Revista*.

El Comité fue ampliando sus objetivos, lo que se traduce en las sucesivas versiones de los Requisitos, así como en la edición de Declaraciones del Comité, anexas a los Requisitos, las que abarcan temas relacionados con algunos aspectos legales, éticos y prácticos relacionados con la publicación de artículos en revistas biomédicas. Las Declaraciones ⁽³⁾, anexas a la citada 5ª edición, serán publicadas en su versión castellana, en el próximo número de la *Revista*.

Desde el comienzo, varias revistas biomédicas, incluyendo revistas de alcance internacional, se han adherido a esta normativa. La *Revista Médica del Uruguay* lo hizo, y publicó la 4ª edición de los “Requisitos” en 1993 ⁽⁴⁾. A partir de este número de la *Revista*, se reafirma la adhesión a los “Requisitos”. Es de hacer notar que la *Revista* mantiene su estilo

de publicación, el cual está siendo modificado y adaptado a las nuevas normas; los autores encontrarán la nueva versión de Instrucción a los Autores y Normas de Publicación en el próximo número de la *Revista: Rey Med Uruguay* 2001; 16(2). Los manuscritos enviados para su publicación antes de la fecha de emisión de dicho número serán revisados por el Consejo Editorial de acuerdo con las normas actuales (tal como se publican en este número).

Es la intención del Consejo Editorial que estas modificaciones contribuyan a aumentar el nivel de calidad y el reconocimiento de la *Revista* en el ambiente científico y, por ende, el de los colaboradores –los autores– que amablemente envían sus manuscritos a esta Publicación.

Bibliografía

1. International Committee of Medical Journal Editors. Uniforme Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals. *N Engl J Med* 1997; 336(4):309-15.
2. Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas. Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas médicas. *Rev Panam Salud Pública*, 1998; 3(3):188-96.
3. Declaraciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, anexas a las normas de Vancouver. *Rev Panam Salud Pública*, 1998; 3(3): 257-61.
4. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas. *Rev Med Uruguay* 1993; 9: 67-72.

Consejo Editorial